

V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA***EDICTO (ETJ 226/2018).*

ETJ ejecución de títulos judiciales 226/2018

Procedimiento origen: procedimiento ordinario 814/2016

Sobre ordinario

Declaración de insolvencia

Yo, Susana Varela Amboage, letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela, hago saber que en la ejecución seguida en este juzgado con el número 226/2018, a instancia de Irati García Tomé contra la ejecutada Rede Galega de Empresas, Izacomercial, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 22 de noviembre de 2018 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 8.867,53 euros de principal, más 1.245,80 euros en concepto de intereses de mora, más 1.011,33 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el boletín a su cargo.

Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 2018

La letrada de la Administración de justicia

CVE-DOG: sy19nfp7-w7k2-qtI9-ibu1-42mqdgioeyI9

